



Los Olivos
Crece con todos

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA MUNICIPAL**

*“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
RECIBIDO
ENE. 2023
Por: Folios.....
Hora:

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N° 070-2024-MDLO/GM

Destinatario : **OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO**

Ref. : **Resolución de Gerencia Municipal N° 070-2024-MDLO/GM**

Fecha : **Los Olivos, 30 de enero del 2024**

Por la presente, se remite la Resolución de Gerencia Municipal indicada en la referencia, para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Yuri Edison Santistebán Berrocal
GERENTE MUNICIPAL

CARGO DE RECEPCIÓN

RECEPCIÓN	DEVOLUCIÓN	OTROS
II. Titular: Doc. de Identidad: Fecha: Firma: II. Recepción por persona distinta al Titular: Recibido: Doc. De Identidad N° Relación con el titular: Fecha: Firma:	Motivos: 1. 2. 3. 4. 5. Otro Fecha	Courier:

Base legal: Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, publicada el 25 de enero de 2019, en el Diario Oficial El Peruano.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 070-2024-MDLO/GM

Los Olivos, 30 de enero de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El Informe N° 253-2024/MDLO/OGAF/OLYP emitido por la Oficina de Logística y Patrimonio, mediante el cual solicita la aprobación de la Modificación N° 04 del Cuadro Multianual de Necesidades, el Informe N° 114-2024/MDLO/OGAF de la Oficina General de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

2. Que, el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene entre sus funciones ejercer la máxima autoridad técnico – normativa de dicho Sistema, aprobar la normatividad y los procedimientos que lo regulan; así como, programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión de las actividades que lo componen;

3. Que, los artículos 11 y 12 del citado texto normativo, estipula que el Sistema Nacional de Abastecimiento comprende, entre otros, a la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, que tiene por finalidad la determinación de los costos de bienes, servicios y obras necesarios, para el funcionamiento y mantenimiento de las entidades del Sector Público, así como para el mantenimiento de los activos generados por la inversión pública;

4. Que, el numeral 1 del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, señala que la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras se desarrolla considerando el Planeamiento Integrado y su respectiva Programación, por un periodo mínimo de tres (3) años, para lograr la previsión racional y trazabilidad de los bienes, servicios y obras que requieren las Entidades, a fin de identificarlos debidamente, valorizarlos y contar con información integral de los mismos;

5. Que, el numeral 10.1 del artículo 10 del Reglamento señalado en el considerando anterior, establece que el producto final de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras es el Cuadro Multianual de Necesidades;

6. Que, mediante Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01—"Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias (en adelante Directiva), aplicable a la Municipalidad Distrital de Los Olivos, de conformidad con el inciso c) del artículo 3 de la Directiva y, que en el numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva, establece que, con posterioridad a la aprobación del CMN, puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (en adelante PMBSO) y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, precisando, en el numeral 27.3 del mencionado artículo 27, que: "Las modificaciones al CMN son



presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad (..);

7. Que, en virtud de lo antes señalado, se desglosa que con fecha 15 de enero del 2024 se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva;

8. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2024-MDLO/GM de fecha 17.01.2024, se aprobó la Modificación N° 01 del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al año 2024.

9. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 068-2024-MDLO/GM de fecha 26.01.2024, se aprobó la Modificación N° 02 del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al año 2024.

10. Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 069-2024-MDLO/GM de fecha 26.01.2024, se aprobó la Modificación N° 03 del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al año 2024.

11. Que, mediante Informe N° 253-2024/MDLO/OGAF/OLYP emitido por la Oficina de Logística y Patrimonio, solicita la aprobación de la Modificación N° 04 del Cuadro Multianual de Necesidades, en base a los documentos de la referencia citados en su documento, puesto que las diferentes áreas administrativas de la entidad solicitan la incorporación al Cuadro Multianual de Necesidades para las contrataciones de bienes y servicios. En virtud al numeral 27.4 de la Directiva, que indica: *"En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva."* Por lo cual, sugiere emitir el acto resolutivo que modifique el Cuadro Multianual de Necesidades de la MDLO;

12. Que, mediante el Informe N° 114-2024/MDLO/OGAF la Oficina General de Administración y Finanzas, remite los actuados y solicita a la Gerencia Municipal la aprobación de la modificación N° 04 del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al año 2024.

13. Que, de los hechos descritos, de la documentación obrante, así como de la interpretación de las normas antes glosadas, esta Gerencia en concordancia con lo determinado por la Oficina General de Administración y Finanzas y la Oficina de Logística y Patrimonio, considera que se cumple con los preceptos establecidas en ellas. Razón por la cual, corresponde emitir el pertinente acto administrativo a través del cual se apruebe la modificación N° 04 del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, correspondiente al año 2024, mediante el anexo N° 06 de la Directiva;

Por las consideraciones expuestas, esta Gerencia Municipal en uso de las funciones, facultades y atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF (aprobado con Ordenanza N° 569-2023/CDLO) de este corporativo edil y en concordancia con lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 225-2023 de fecha 08.11.2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACION N° 04 DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS, correspondiente al año 2024, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Los
Olivos
Crece con todo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Logística y Patrimonio, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional proceda a la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe, para su debida difusión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

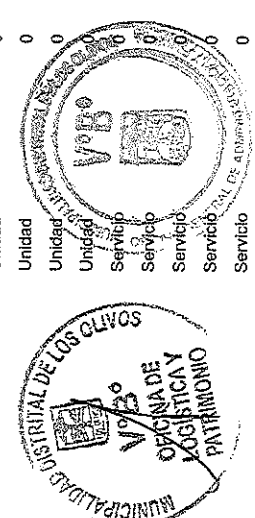
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Yuri Edison Santisteban Berrocal
Yuri Edison Santisteban Berrocal
GERENTE MUNICIPAL

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000004

UNIDAD EJECUTORA : 017 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301266

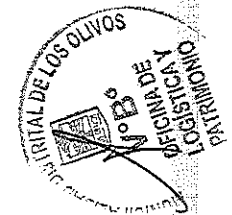
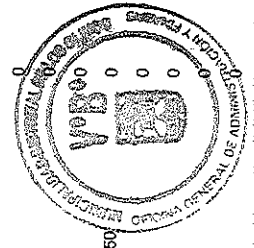
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
01050305 - Oficina De Servicios Generales Y Maestranza										
26/01/2024	0000000229	607500070202	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AUTOMOVIL	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	5,000.00
01050501 - Oficina General De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones										
30/01/2024	0000000235	607500030624	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLUMA ELEVADORA - GRUA PLUMA	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	9,000.00
30/01/2024	0000000235	870100030010	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	15,600.00
30/01/2024	0000000235	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	39,600.00
01050902 - Subgerencia De Gestión Del Riesgo De Desastres Y Defensa Civil										
30/01/2024	0000000239	071100351461	SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	3,500.00
01050905 - Subgerencia De Serenazgo										
25/01/2024	0000000204	071100365913	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	30,000.00
25/01/2024	0000000204	071100387200	SERVICIO DE ATENCION A LOS OPERADORES DE APLICATIVO	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	70,400.00
25/01/2024	0000000204	219100010781	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FLOTA VEHICULAR	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	22,000.00
30/01/2024	0000000240	071100380315	SERVICIO DE MONITOREO DE VEHICULOS VIA GPS	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	25,000.00
01051402 - Subgerencia De Educación Y Cultura										
29/01/2024	0000000233	071100386296	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE GESTION CULTURAL	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	12,000.00
01051403 - Subgerencia De Deporte Y Juventudes										
30/01/2024	0000000237	731500011577	JUEGO DE BASE ESMALTE EPOXICO (3/4 GLN DE BASE ZINCROMATO, 1/4 GLN DE CATALIZADOR, 1 (Unidad	Unidad	0	0.00	0	0.00	50	0.00
30/01/2024	0000000237	737100010003	RODILLO PARA PINTAR DE 12 in	Unidad	0	0.00	0	0.00	100	0.00
30/01/2024	0000000237	737100010005	RODILLO PARA PINTAR DE 9 in	Unidad	0	0.00	0	0.00	100	0.00
30/01/2024	0000000237	737100010007	RODILLO PARA PINTAR DE 4 in	Unidad	0	0.00	0	0.00	100	0.00
30/01/2024	0000000237	737100020002	BROCHA 2 in	Unidad	0	0.00	0	0.00	100	0.00
30/01/2024	0000000237	737100020004	BROCHA 4 in	Unidad	0	0.00	0	0.00	100	0.00
30/01/2024	0000000238	071100382864	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE TALLERES	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	24,000.00
30/01/2024	0000000238	071100434784	SERVICIO DE GESTION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y GESTION PUBLICA	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	28,000.00
30/01/2024	0000000238	210100010732	SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	28,000.00
30/01/2024	0000000238	210100010959	SERVICIO DE OPERACIÓN DE CALDERO	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	39,800.00
30/01/2024	0000000238	526000130575	INSTALACION DE MALLA RASCHELL	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	27,200.00
30/01/2024	0000000238	600100040076	SERVICIO DE PINTADO DE ESTRUCTURAS DE METAL	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	40,000.00
30/01/2024	0000000238	600500010026	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ARCOS DE FÚTBOL, TABLEROS DE BASQUET Y MESAS DE PING SERVICIO	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	26,500.00
01051404 - Subgerencia De Prevención Y Promoción De La Salud										
26/01/2024	0000000208	070500030193	ATENCIÓNES ESPECIALIZADAS EN MEDICINA VETERINARIA	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	900.00
26/01/2024	0000000208	071100382004	SERVICIO DE COORDINACIÓN PARA CAMPANAS DE SALUD EN LA COMUNIDAD	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	2,000.00
26/01/2024	0000000208	071100431004	SERVICIO DE INSPECTOR SANITARIO	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	1,800.00



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000004

UNIDAD EJECUTORA : 017 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301266

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01050303 - Oficina De Tesorería										
26/01/2024	0000000227	716000010213	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	Unidad	0	0.00	12	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000010221	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO.	Doc.	0	0.00	3	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000010222	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Emp X 50	0	0.00	12	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000010248	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA GEL PUNTA EXTRA FINA COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	8	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000010408	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	Doc.	0	0.00	1	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000040142	LÁPIZ GRAFITO 2B CON BORRADOR	Unidad	0	0.00	33	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000050023	NUMERADOR AUTOINTINTABLE DE 6 DIGITOS	Unidad	0	0.00	1	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000060376	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA DELGADA	Unidad	0	0.00	9	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000060397	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	6	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000060514	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA EXTRA FINA COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	18	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000060047	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO	Unidad	0	0.00	4	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000060064	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm X 9.5 cm APROX. COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	6	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000060068	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm X 9.5 cm APROX. COLOR ROJO	Unidad	0	0.00	8	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000160013	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR AZUL	Unidad	0	0.00	40	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000160014	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR NEGRO	Servicio	0	0.00	40	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	716000160015	TINTA PARA TAMPON X 30 ml APROX. COLOR ROJO	Servicio	0	0.00	24	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	717200020133	PAPEL CONTÓMETRO TÉRMICO 80 mm X 80 mm X 82 m	Unidad	0	0.00	82	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0	0.00	335	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	717200140221	CUADERNO DE CARGO EMPASTADO TAMAÑO A5 X 200 HOJAS	Unidad	0	0.00	1	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	717200170098	PAPEL LUSTRE DE 48 cm X 64 cm COLOR AMARILLO	Unidad	0	0.00	70	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	718500050032	CLIP DE METAL 33 mm X 100	Unidad	0	0.00	40	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	718500050041	CLIP MARIPOSA DE METAL 45 mm X 50	Servicio	0	0.00	8	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	718500060012	GRAPA 23/13 X 1000	Unidad	0	0.00	12	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	718500060021	GRAPA 23/8 X 1000	Unidad	0	0.00	12	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	718500060026	GRAPA 26/6 X 5000	Unidad	0	0.00	24	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	718500100017	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL	Emp X 50	0	0.00	4	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	718500110025	LIGA DE JEBE DELGADA N° 18 X 1/4 lb	Unidad	0	0.00	14	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	737000010033	COLA SINTETICA X 250 g	Unidad	0	0.00	12	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	767400062194	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. HP 81X CF281X NEGRO	Unidad	0	0.00	6	0.00	0	0.00
26/01/2024	0000000227	767500590010	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UJT) DE 32 GB	Unidad	0	0.00	1	0.00	0	0.00
01050305 - Oficina De Servicios Generales Y Maesiranza										
26/01/2024	0000000229	607500070195	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOCICLETA	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	8,000.00



ANEXO N° 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000004

UNIDAD EJECUTORA : 017 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 NRO. IDENTIFICACION : 301266

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
010302 - Oficina De Atención Al Ciudadano Y Gestion Documental										
30/01/2024	0000000236	899600010164	BLUSA DE TELA 100% ALGODÓN MANGA 3/4	Unidad	0	0.00	0	0.00	9	0.00
30/01/2024	0000000236	899600020538	CAMISA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Servicio	20	0.00	0	0.00	0	0.00
30/01/2024	0000000236	899600020538	CAMISA DE ALGODÓN MANGA CORTA	Unidad	0	0.00	0	0.00	15	0.00
30/01/2024	0000000236	8996000230070	CHOMPA DE LANA UNISEX	Unidad	0	0.00	0	0.00	25	0.00
01050202 - Oficina De Prensa Y Cooperación Internacional										
26/01/2024	0000000230	071100387825	SERVICIO DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS DE GESTIÓN	Servicio	0	24,000.00	0	24,000.00	0	0.00
26/01/2024	0000000230	210100010328	SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL	Servicio	0	0.00	0	0.00	0	24,000.00
01050303 - Oficina De Tesorería										
26/01/2024	0000000227	5033000250118	CINTA DE PLÁSTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 48 mm X 110 yd	Unidad	0	0.00	0	0.00	32	0.00
26/01/2024	0000000227	5033000260084	PABLO DE ALGODÓN N° 20 X 1 kg	Unidad	0	0.00	0	0.00	11	0.00
26/01/2024	0000000227	710300010053	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 3/4 in X 72 yd	Unidad	0	0.00	0	0.00	32	0.00
26/01/2024	0000000227	7103000060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	Unidad	0	0.00	0	0.00	18	0.00
26/01/2024	0000000227	7103000120235	NOTA AUTOADHESIVA 2 61/64 in X 2 61/64 in (7.5 cm X 7.5 cm) APROX. X 500 HOJAS COLORES VARIOS	Unidad	0	0.00	0	0.00	9	0.00
26/01/2024	0000000227	7103000130139	BANDERITA SEÑALIZADORA 12 mm X 45 mm APROX. X 150 HOJAS X 5 COLORES NEON	Unidad	0	0.00	0	0.00	42	0.00
26/01/2024	0000000227	7103000160002	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 3/4 in X 55 yd	Unidad	0	0.00	0	0.00	15	0.00
26/01/2024	0000000227	7103000160112	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 36 mm X 40 yd	Unidad	0	0.00	0	0.00	15	0.00
26/01/2024	0000000227	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0	0.00	0	0.00	408	0.00
26/01/2024	0000000227	7106000400024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0	0.00	0	0.00	6	0.00
26/01/2024	0000000227	7106000600044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	0	0.00	0	0.00	21	0.00
26/01/2024	0000000227	710600100234	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	Servicio	0	0.00	0	0.00	24	0.00
26/01/2024	0000000227	710600120058	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO OFICIO	Decena	0	0.00	0	0.00	3	0.00
26/01/2024	0000000227	7111000300005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0	0.00	0	0.00	21	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000110008	ENGRAPADOR GRANDE DE OFICINA (240 HOJAS)	Unidad	0	0.00	0	0.00	1	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000110048	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE PARA GRAPA 26/6	Unidad	0	0.00	0	0.00	4	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000120022	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 40 HOJAS APROX.	Unidad	0	0.00	0	0.00	2	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000120034	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 150 HOJAS APROX.	Unidad	0	0.00	0	0.00	1	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000150020	PORTA CLIPS DE PLÁSTICO CON IMAN PARA 100 CLIPS	Unidad	0	0.00	0	0.00	6	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	Unidad	0	0.00	0	0.00	9	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	Unidad	0	0.00	0	0.00	5	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000220038	TAJADOR DE METAL CON DEPÓSITO	Unidad	0	0.00	0	0.00	2	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000230042	TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	0	0.00	0	0.00	18	0.00
26/01/2024	0000000227	7150000320024	CUCHILLA DE METAL REGULABLE PARA CORTE DE PAPEL	Unidad	0	0.00	0	0.00	15	0.00


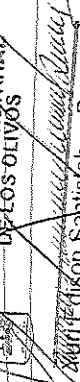


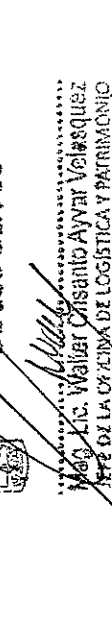
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000004

UNIDAD EJECUTORA : 017 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301266

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
26/01/2024	0000000228	071100431889	SERVICIO DE COORDINACIÓN DE VISITAS DOMICILIARIAS	Servicio	0	0.00	0	0
26/01/2024	0000000228	210100010476	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicio	0	0.00	0	0
01051404 - Subgerencia De Prevención Y Promoción De La Salud								
					Servicio	0	0.00	0
					Servicio	0	0.00	0
								273,650.00
								43,700.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de declaración jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Juan Edison Santis (Seban Benito Cal)


 Lic. Walter Cisante Aymor Velásquez
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

